

ANUNCIO de 13 de julio de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a Manuel Vargas Montaña.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: Manuel Vargas Montaña.

Ultimo domicilio conocido: Plaza 1.º de Mayo, bloque 17, 3.º B. Localidad: Aldea Moret (Cáceres).

Expediente: CC-SA-282/97.

Normativa infringida: Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre Epizootias. Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias. Decreto 41/1995, de 18 de abril, por el que se regula la Campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 224 del Reglamento de Epizootias actualizado por el R.D. 1665/1976, de 7 de mayo. Art. 4.º del Decreto 41/1995, de 18 de abril, por el que se regula la Campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: Siete mil quinientas (7.500) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Un mes.

Organo competente para resolver el recurso: El Instructor.

Organo Instructor: D. José Gómez Gallego.

Mérida, 13 de julio de 1998.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro: Adquisición de dos coches para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-98007.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de dos coches para centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 45, de fecha 23-4-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.800.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de junio de 1998.
- b) Contratista: INGEDAUTO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.250.000 ptas.

Mérida, 11 de junio de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 10 de julio de 1998, por la que se somete a información pública cesión de parcela en la Ctra. CC-713.

Habiendo sido solicitada por el Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor la cesión de una parcela contigua a la carretera CC-713 (EX-118), de Navalmoral de la Mata a Guadalupe, situada entre los P.K. 22,861 al 22,915, margen derecho, término municipal de Navalvillar de Ibor, con una superficie de 1.169,85 m², se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa) pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expro-

piaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 10 de julio de 1998.—El Secretario Gral. Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 10 de julio de 1998, sobre información pública reversión de tramo de carretera en la Ctra. CC-213.

Habiéndose solicitado la reversión de los tramos de carretera en desuso que se detallan en el Anexo, pertenecientes a la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor, en el término municipal de Alcántara, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa) pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

A N E X O

- Tramo 1: Entre P.K. 15,240 al 15,420, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 2.884 m²
- Tramo 2: Entre P.K. 15,630 al 15,720, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 1.150 m²
- Tramo 3: Entre P.K. 15,766 al 15,966, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 3.120 m²
- Tramo 4: Entre P.K. 15,990 al 16,060, margen derecho, de una superficie aproximada de 840 m²
- Tramo 5: Entre P.K. 17,150 al 17,250, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 300 m²
- Tramo 6: Entre P.K. 18,100 y 18,400, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 3.652 m²

Mérida, 10 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de reformas en la Residencia Universitaria Juan XXIII, de Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.04.98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reformas en la Residencia Universitaria Juan XXIII.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 15.955.924 Ptas. (IVA incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada (en base al art. 36.2 de la L.C.A.P.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Juventud. Sección de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924-38-11-00.
- e) Telefax: 924-38-59-60.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con an-